

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 30

Serie 2013-2014

Presentada por: Administración

PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DEL LICENCIADO EFRAIN PEREZ JIMENEZ EL PARQUE PASIVO DE LAS URBANIZACIONES DE APOLO Y VILLA CLEMENTINA, DE ESTE MUNICIPIO.

Por Cuanto : El Municipio de Guaynabo está experimentando un desarrollo y proceso de modernización extraordinario, tanto el campo económico como el campo social.

Por Cuanto : Este proceso, producto del esfuerzo y trabajo de todo nuestro pueblo, nos pone a la cabeza del desarrollo de Puerto Rico.

Por Cuanto : La Administración Municipal de Guaynabo siente la responsabilidad de rendir tributo a aquellos ciudadanos que se han destacado por su labor cívica y social y han sido ejemplo y guías para nuestro pueblo y nos han ayudado a alcanzar este sitio.

Por Cuanto : El Licenciado Efraín Pérez Jiménez ha contribuido enormemente al desarrollo de la Ciudad de Guaynabo. Esa aportación se ha dejado sentir en diferentes proyectos en los cuales ha tomado parte o han surgido de su iniciativa.

Por Cuanto : Durante su intensa trayectoria como abogado ha extendido la mano a los ciudadanos que le han solicitado ayuda... un apoyo que ha brindado desinteresadamente.

Por Cuanto : Fue Vicealcalde de nuestra ciudad desde 1993-2006, donde en el desempeño de su cargo implementó con fuerza la política pública establecida por el hoy Alcalde, Hon. Héctor O'Neill García.

Por Cuanto : Por sus ejecutorias de excelencia, fue clave en la planificación y administración de la obra municipal y en la toma de decisiones del día a día dirigidas a mejorar la calidad de vida de los Guaynabeños.

Por Cuanto : Aún reconocemos su trabajo y expresamos nuestro respeto por una obra bien realizada.

***Por Tanto* : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**


Sección 1ra. : Designar, como por la presente se designa, con el nombre de Licenciado Efraín Pérez Jiménez el Parque Pasivo de las Urbanizaciones Apolo y Villa Clementina de este municipio.

Sección 2da. : Ordenar, como por la presente se ordena, al Director de Obras Publicas de este Municipio a que rotule el parque Pasivo de las Urbanizaciones Apolo y Villa Clementina con el nombre de Licenciado Efraín Pérez Jiménez.

Sección 3ra. : **Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades que correspondan para los fines de rigor.**

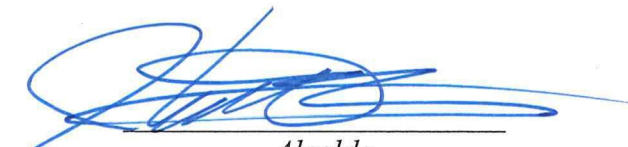


Presidente



Secretario

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill Garcia, Alcalde el día 12 de septiembre de 2013.



Alcalde